

~~CONFIDENTIAL~~

Buenos Aires, 28 de Septbre. de 1976.-

Visto el presente expediente por el cual el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal solicita la adjudicación de un sector de la planta baja del edificio de Hipólito Irigoyen N° 2051, y

Considerando:

que por resolución de este Tribunal N° 7801 de fecha 9 del corriente mes se autorizó a don. Goyenonda a ocupar el subsuelo del referido inmueble.-

que por las presentes actuaciones se solicita la cesión de un sector de la planta baja, demarcada en el plano adjunto, previendo una ampliación del servicio relacionando con las actuales dependencias del Archivo por aplicación del artículo 6° del decreto-ley 1048/63.-

Por ello, se resuelve:

1º) Asignar al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal el sector de la planta baja del edificio de Hipólito Irigoyen N° 2051 demarcado en el plano que se agrega a estas actuaciones.-

2º) Remitar los presentes autos a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para que adopte las medidas tendientes a la adjudicación de dicho sector conforme a las necesidades del organismo peticionante.-

3º) Hágase saber, registren y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

EN COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
NACIÓN